



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 10449

Artículo-1º:-Apruébase la construcción de la ermita con la imagen de "Nuestra Señora del Rosario de San Nicolás", realizada por la Asociación Civil Hermanas Misioneras Compañeras de Nuestra Señora de Santa Isabel de Hungría, erigida en la esquina de las calles Canadá y Colón de Villa Caraza, Partido de Lanús.-

Artículo-2º:-La ermita aprobada por el Artículo 1º, estará a cargo de la Asociación Civil Hermanas Misioneras Compañeras de Nuestra Señora de Santa Isabel de Hungría, con domicilio en la calle Canadá N° 4188 de Lanús Oeste, quienes realizarán el mantenimiento y cuidado de la misma, como así también en caso de ocurrir, la remoción y/o demolición de la ermita en cuestión.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 23 de mayo de 2008.-

REVISÓ

LETICIA MONICA SALVAREZZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSE LUIS PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1273
DE FECHA 04 JUN 2008

Registrada bajo el N° 10449

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFÁ DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFÁ DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

